



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014 - 2009 - GRA/CR

Ayacucho, 20 de marzo de 2009

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2009, trató el tema relacionado a la invitación a la "Primera Asamblea del Consejo Macro Regional de Consejeros Regionales del Sur del Perú"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Circular N° 013-2009-RACH-CR/GRM, el señor Consejero Delegado del Consejo Regional de Moquegua, remite invitación a cada uno de los Consejeros Regionales del Consejo Regional de Ayacucho a participar en la Primera Asamblea del Consejo Macro Regional de Consejeros Regionales del Sur del Perú, programada para los días 26 y 27 de marzo del 2009 en la ciudad de Moquegua, la misma que se desarrollará dentro del marco del IV Encuentro Macro Regional de Consejeros Regionales del Sur del Perú;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje de los (as) Señores (as) Consejeros (as) Regionales del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho: **Ing. ALBINO CCENTA TUPIA, Obst. AMALIA M. VELÁSQUEZ PÉREZ, Odont. WILBER ALANYA GONZÁLEZ y Prof. ZUNILDA A. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ**, a la ciudad de Moquegua, quienes participarán en la "Primera Asamblea del Consejo Macro Regional de Consejeros Regionales del Sur del Perú", evento organizado por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua, programado para los días 26 y 27 de marzo de 2009; en tal sentido se autoriza el permiso para los días 25 al 28 de marzo de 2009.

Artículo Segundo.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional

Lic. EMILIANO CHUCHÓN CASTRO
Consejero Delegado